Ayuntamiento de Llíria

N.º 216

10-XI-2017

Anuncio del Ayuntamiento de Llíria sobre convocatoria contratación de las obras de habilitación de plantas bajas para la ubicación de las dependencias municipales de intervención y recaudación (fase 1). Exp. 122/2017C.

ANUNCIO

- 1.- Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Ayuntamiento de Llíria.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contra-
- c) Obtención de documentación e información:
- 1.- Dependencia: Departamento de Contratación.
- 2.- Domicilio: Plaza Mayor, 1
- Localidad y código postal: Llíria 46160
- 4.- Teléfono: 96.279.82.82.
- 5.- Telefax: 96.279.25.73
- 6.- Correo electrónico: contratacion@lliria.es Información técnica: sergio.ibanez@lliria.es

antonio.torner@lliria.es

- 7- Dirección de Internet del perfil del contratante: www.contratacion-delestado.es.
- d) Número de expediente: 122/2017.
- 2.- Objeto del contrato.

Tipo: Contrato de obras.

- b) Descripción: "Obras de habilitación de plantas bajas para la ubicación de las dependencias municipales de intervención y recaudación (fase 1)", con arreglo al Proyecto redactado por el Arquitecto municipal Antonio Torner Hernández y el arquitecto técnico municipal Sergio Ibáñez Hurtado.
- c) Lugar de ejecución: Llíria
- 1.- Domicilio: Según Proyecto.
- 2.- Localidad y código postal: Llíria 46160.
- d) Plazo de ejecución: 90 días naturales desde la firma del acta de comprobación de replanteo.
- 3.- Tramitación y procedimiento:
- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Subasta electrónica: No
- d) Criterios de adjudicación: los establecidos en el artículo 7 del pliego de prescripciones técnicas de 10 de octubre de 2017.
- 4.- Tipo de licitación: 142.345,24 € más IVA, mejorable a la baja.
- 5.- Garantías exigidas:
- Provisional: exento.
- Definitiva: el 5% del importe de la adjudicación del contrato, sin incluir el IVA.
- 6.- Requisitos específicos del contratista:

En cuanto a la solvencia económica y financiera, de conformidad con el artículo 75 del TRLCSP y artículo único del RD 773/2015, de 28 de agosto, se acreditará mediante la acreditación del volumen anual de negocios del licitador o candidato, que referido al año de mayor volumen de negocio de los últimos tres años concluidos, deberá ser al menos una vez y media el valor estimado del contrato cuando su duración no sea superior a un año, y al menos una vez y media el valor anual medio del contrato si su duración es superior a un año.

En la obra objeto de este pliego, el volumen anual de negocios deberá ser al menos de 213.517,86 euros.

En cuanto a la solvencia técnica El requisito mínimo será que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% del valor estimado del contrato. En este caso, dicho importe es de 99.641,67.-€ se deberá acreditar conforme al artículo 4 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

También se podrá acreditar la solvencia económica y financiera, y técnica mediante la siguiente clasificación, aunque ésta no es exigible:

Grupo C) Edificaciones

Subgrupo 1. Demoliciones.

- Subgrupo 4. Albañilería, revocos y revestidos.
- Subgrupo 6. Pavimentos, solados y alicatados.
- Subgrupo 7. Aislamientos e impermeabilizaciones.
- Subgrupo 8. Carpintería de madera.
- Subgrupo 9. Carpintería metálica.
- 7.- Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del vigésimo sexto día natural siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Si el último día de plazo coincidiera con sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

Modalidad de presentación: Presencial o correo.

- c) Lugar de presentación:
- 1.- Dependencia: Departamento de Contratación
- 2.- Domicilio: Plaza Mayor, 1
- 3.- Localidad y código postal: Llíria 46160
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 6 meses.
- 8.- Apertura de ofertas:
- a) Dirección: Plaza Mayor, 1
- b) Localidad y código postal: Llíria 46160
- c) Fecha y hora: Cláusula 11 del pliego de condiciones administra-
- 9.- Gastos de publicidad: A cargo del adjudicatario.

Llíria, a 24 de octubre de 2017.—El alcalde, Manuel Civera Salvador.

2017/15935